



ASOCIACIÓN COLOMBIA CHALLENGE YOUR KNOWLEDGE® - CCYK

ACTA
ASAMBLEA GENERAL VIRTUAL EXTRAORDINARIA
ASOCIACIÓN COLOMBIA CHALLENGE YOUR KNOWLEDGE

NIT. 901668964-0

Acta no. 4

El día 25 de julio de 2024, se reunió la Asamblea General de manera extraordinaria de manera virtual y asincrónica, conforme a la convocatoria realizada por el Gerente de Programas y Proyectos y Representante legal, Camilo Iván Puerto López, el día 15 de julio de 2024, mediante correo electrónico. Para ello se contó con la respectiva aprobación de la Junta Directiva, de acuerdo con los Estatutos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura
2. Aprobación del Orden del día
3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión
4. Designación de la comisión para la aprobación del acta de la reunión
5. Propuesta de ajustes estatutarios solicitados por la DIAN en el marco del proceso de transición al régimen tributario especial de CCYK como ESAL.
6. Cierre.

DESARROLLO

1. Apertura

Se dio la bienvenida y el agradecimiento de participación por parte de Alejandra González, Directora de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Sabana y Vicepresidente de LA ASOCIACIÓN, con el fin de adelantar los procesos estatutarios y legales requeridos por el marco normativo para las Entidades Sin Ánimo de Lucro-ESAL y la directriz del Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, hacia la LA ASOCIACIÓN, para realizar el ajuste estatutario en las cláusulas enunciadas para avanzar con el proceso de transición hacia un régimen tributario especial respondiendo la naturaleza y obligaciones como Entidad Sin Ánimo de Lucro-ESAL.

2. Aprobación del orden del día

Se presenta la propuesta de orden del día, realizada por la Junta Directiva en la citación del 15 de julio de 2024 así:



1. Apertura
2. Aprobación del Orden del día
3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión
4. Designación de la comisión para la aprobación del acta de la reunión
5. Propuesta de ajustes estatutarios solicitados por la DIAN en el marco del proceso de transición al régimen tributario especial de CCYK como ESAL.
6. Cierre.

La Asamblea General aprobó el orden del día de manera unánime, estando presentes los representantes de las 33 Instituciones de Educación Superior asociadas a LA ASOCIACIÓN.

3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión

Se postulan para los siguientes roles:

Presidente: Alejandra González, identificada con cédula de ciudadanía no. 1.020.717.052 de Bogotá D.C.

Secretario: Camilo Iván Puerto López, identificado con cédula de ciudadanía no. 1.018.418.964 de Bogotá D.C. Esto según disposición de los Estatutos vigentes en los cuales el Gerente de Programas y Proyectos, funge como Secretario de la Asamblea General. (art. 7.3.12).

La Asamblea General aprueba unánimemente y Alejandra González y Camilo Puerto aceptan la designación de la Asamblea General.

4. Designación de la comisión para la aprobación del acta de la reunión

Se postulan para el rol de revisión y aprobación del acta las siguientes personas:

Milena Mejía Vásquez, de la Institución Universitaria Pascual Bravo con cédula de ciudadanía no. 32.295.660.

Claudia Marcela Molina Gómez, de la Universidad Autónoma de Bucaramanga con cédula de ciudadanía no. 1.098.631.063.

La Asamblea General aprobó su postulación y las designó para este rol.

Milena Mejía y Claudia Molina aceptan la designación de la Asamblea General.

5. Propuesta de ajustes estatutarios solicitados por la DIAN en el marco del proceso de transición al régimen tributario especial de CCYK como ESAL.

Se informa por el secretario de la Asamblea General, que, cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos, y con las directrices del Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, se requiere reformar los siguientes artículos. Se compartieron los numerales previstos por la DIAN y las consideraciones de estos para las modificaciones estatutarias:

ESTATUTOS ACTUALES CCYK	AJUSTES SOLICITADOS POR LA DIAN
<p>8.4. En ningún momento las cuotas ordinarias o extraordinarias aportadas por los Asociados serán reembolsables al ingresar dentro del haber patrimonial de la ASOCIACIÓN y por tanto, jamás se podrán devolver o distribuir entre los Asociados ni siquiera en caso de liquidación y disolución de la ASOCIACIÓN.</p>	<p>8.4. En ningún momento las cuotas ordinarias o extraordinarias aportadas por los Asociados serán reembolsables al ingresar dentro del haber patrimonial de la ASOCIACIÓN y por tanto, jamás se podrán devolver o distribuir entre los Asociados ni siquiera en caso de liquidación y disolución de la ASOCIACIÓN. De la misma manera, no serán distribuidas bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, los excedentes de las ejecuciones presupuestales de la ASOCIACIÓN entre los Asociados, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.</p>
<p>15.8. Deberes del liquidador. El liquidador tiene la obligación de:</p> <p>f. Enajenar los bienes de LA ASOCIACIÓN, ofrecer de manera preferente a los afiliados, los bienes y los remanentes de la liquidación.</p>	<p>15.8. Deberes del liquidador. El liquidador tiene la obligación de:</p> <p>f. Enajenar los bienes de LA ASOCIACIÓN, en la manera que establezca la normativa y reglamentación vigentes para hacerlo, sin contemplar la distribución de los bienes, remanentes o excedentes, de manera directa ni indirecta entre los Asociados.</p>

Por lo anterior, dichas modificaciones de ser aprobadas quedarían de la siguiente manera:

Cláusula 8.4. En ningún momento las cuotas ordinarias o extraordinarias aportadas por los Asociados serán reembolsables al ingresar dentro del haber patrimonial de la ASOCIACIÓN y por tanto, jamás se podrán devolver o distribuir entre los Asociados ni siquiera en caso de liquidación y disolución de la ASOCIACIÓN. De la misma manera, no serán distribuidas bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, los excedentes de las ejecuciones presupuestales de la ASOCIACIÓN entre los Asociados, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



Cláusula 15.8. Deberes del liquidador. El liquidador tiene obligación de: numeral f. Enajenar los bienes de LA ASOCIACIÓN, en la manera que establezca la normativa y reglamentación vigentes para hacerlo, sin contemplar la distribución de los bienes, remanentes o excedentes, de manera directa ni indirecta entre los Asociados.

Para la aprobación de la anterior reforma estatutaria se obtuvo la siguiente votación:

- 33 votos a favor.
- 0 votos en contra.

Por lo anterior, todos los miembros presentes en la reunión aprobaron por unanimidad la reforma estatutaria.

6. Cierre.

Se agradece a todos los miembros asociados por su participación y tiempo aportado para el éxito de la Asamblea General extraordinaria y da cierre a la misma.

Se anexan los estatutos compilados que hacen parte integral del acta y fueron aprobados con 33 votos.

DocuSigned by:

Diana Alejandra González Penagos

F8A26182729B4AF...

Presidente de la Asamblea

Alejandra González

cc. 1.020.717.052

DocuSigned by:

Camilo Iván Puerto López

166ADFC310CB42B...

Secretario de la Asamblea

Camilo Iván Puerto López.

cc. 1.018.418.964

Firma Comisión aprobatoria designada:

Firmado por:

Milena Mejía

58B4A51A79224A6...

Milena Mejía Vásquez.

cc. 32.295.660.

Firmado por:

Claudia Marcela Molina Gómez

1A38CDDA0042437...

Claudia Marcela Molina Gómez

cc. . 1.098.631.063.



ASOCIACIÓN COLOMBIA CHALLENGE YOUR KNOWLEDGE® - CCYK

**ACTA ACLARATORIA
ASAMBLEA GENERAL VIRTUAL EXTRAORDINARIA
ASOCIACIÓN COLOMBIA CHALLENGE YOUR KNOWLEDGE**

NIT. 901668964-0

Acta aclaratoria de la Asamblea General extraordinaria no. 4

Con el fin de aclarar lo respectivo al quórum deliberatorio y decisorio de la Asociación Colombia Challenge your Knowledge, en el marco de los Estatutos vigentes y dando respuesta a la comunicación de la Cámara de Comercio de Bogotá del 29 de julio de 2024, se levanta la presente acta con la información requerida así:

- Según el artículo 5.11, el quórum deliberatorio de la Asamblea General es de 2/3 de los Asociados.
- Según el artículo 5.13, el quórum decisorio se realiza mediante la mitad mas uno de los votos (mayoría simple) de los Asociados presentes.
- Actualmente, la Asamblea General de la Asociación Colombia Challenge your Knowledge está conformada por 33 miembros.
- Por lo anterior, se confirma que en la Asamblea General extraordinaria celebrada el 25 de julio de 2024, todos los 33 miembros estuvieron presentes y participaron de manera activa, ejerciendo su voto en las decisiones acordadas y alcanzadas de manera unánime.

DocuSigned by:

Diana Alejandra González Penagos

F8A26182729B4AF...

Presidente de la Asamblea

Alejandra González

cc. 1.020.717.052

DocuSigned by:

Camilo Iván Puerto López

166ADFC310CB42B...

Secretario de la Asamblea

Camilo Iván Puerto López.

cc. 1.018.418.964

Firma Comisión aprobatoria designada:

Firmado por:

Milena Mejía

58B4A51A79224A6...

Milena Mejía Vásquez.

cc. 32.295.660.

Firmado por:

Claudia Marcela Molina Gómez

1A38CDDA0042437...

Claudia Marcela Molina Gómez

cc. . 1.098.631.063.